

**CAPACIDAD FUNCIONAL CONVOCATORIA PARA CUBRIR UNA  
PLAZA DE TÉCNICO/A GESTIÓN DE COBROS**

Se considerarán causas de exclusión para acceder a este puesto de trabajo las relacionadas a continuación:

**Exclusiones temporales.**

Se consideran causa de exclusión aquellas enfermedades o lesiones agudas, activas en el momento del reconocimiento, que puedan producir secuelas capaces de dificultar o impedir las funciones para las que será contratado. En estos casos el servicio de vigilancia de la salud podrá fijar un nuevo plazo para comprobar el estado de salud del trabajador una vez superada la fase aguda de su patología.

**Exclusiones definitivas.**

Alteraciones del aparato locomotor. Serán causa de exclusión las que originen alteraciones en la bipedestación, el ortostatismo o la posición sedente en grado tal que limiten o dificulten el desarrollo de las funciones básicas del trabajo.

Alteraciones del órgano de la visión. Serán causa de exclusión la alteración de la agudeza visual en grado tal que impida el desarrollo de los trabajos con PVD.

Alteraciones cardiovasculares. Será causa de exclusión la hipertensión arterial severa no controlada y cualquier patología o lesión cardiovascular descompensada o no controlada por especialista que pueda limitar el desempeño del puesto de trabajo.

Alteraciones respiratorias. Serán causa de exclusión los procesos respiratorios descompensados o no controlados por especialista que limiten la capacidad funcional respiratoria necesaria para el desarrollo del puesto de trabajo.

Consumo de sustancias. Serán causas de exclusión la existencia de dependencia a sustancias adictivas legales o ilegales que interfieran en el desarrollo normal de los trabajos.

Otras patologías. Serán causa de exclusión las enfermedades de origen endocrino-metabólico descompensada o no controlada por especialista, las hemopatías graves, las enfermedades inmunológicas sistémicas, los procesos neoplásicos y cualquier otra enfermedad crónica que pudiera impedir el desarrollo de las funciones asignadas.

Málaga, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017.

Fdo. \_\_\_\_\_